

**CONDICIONES Y BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO DE 10
PREMIOS DE 50€ Y 2 "COFRES VIP" DENTRO DE LA CAMPAÑA DE
PROMOCIÓN DE LA WEB**

"TORRENT.ES/GUIACOMERCIAL"

La campaña tiene como objetivos:

- Apoyar a los comercios de Torrent motivando a los ciudadanos a realizar sus compras o utilizar los servicios, de los comercios y negocios de nuestra ciudad.
- Promocionar y dar a conocer la gran variedad de establecimientos comerciales y empresas de servicios existentes en Torrent.
- Proporcionar al pequeño comercio una herramienta online y gratuita que le permita promocionar y dar visibilidad a su negocio.
- Proporcionar a los posibles clientes una herramienta online que les posibilite conocer e identificar la gran oferta comercial de Torrent y localizar el comercio o empresa de servicios que se ajuste a sus necesidades cuando lo requiera.

Con estos fines, y dentro de la participación de IDEA'T-Ajuntament de Torrent, en la "Feria Estival del Comercio" organizada por la Asociación "Torrent Comercial", queremos dar la oportunidad a 10 personas de ganar 50€ para gastar en alguno de los comercios y negocios que aparecen en torrent.es/guiacomercial; además, 2 de los participantes podrán ganar 2 "Cofres VIP" con estancias para un fin de semana.

1. Como participar

Pásate por el stand de IDEA'T en la "Feria Estival del Comercio" situada en la Avenida al Vedat de Torrent, el día 9 de junio de 2018.

Hazte una foto en nuestro photocall.

Súbela a tu Facebook en modo público y menciona a IDEA'T (@IdeatTorrent)

Solo con esto entrarás en el sorteo que se celebrará el día 13 de junio entre todos los que hayan subido sus fotos con las condiciones del concurso hasta las 24 horas del día 12 de junio del presente mes.

2. Cómo se elegirán los ganadores.

El nombre de todos los participantes que cumplan con las condiciones estipuladas en las presentes bases se introducirá en la aplicación online "sortea2", la cual elegirá aleatoriamente, en primer lugar a los 2 afortunados con los "Cofres VIP"; en segundo lugar, y tras retirar del nuevo sorteo a los dos ganadores anteriores, se sortearán los 10 premios de 50€.

Cada uno de los ganadores será informado a través de un mensaje privado en Facebook. Además el listado de ganadores se publicará en nuestra página de Facebook, así como en nuestra web: www.torrent.portaldelcomerciante.com

3. Como hacer efectivo el premio

Los ganadores de los "Cofres VIP" podrán pasar a recogerlos por nuestras oficinas situadas en C/Valencia, 42, en horario de 9-14h, de lunes a viernes

Las personas agraciadas con los premios de 50€, deberán realizar compras en uno o varios establecimientos de los que figuran en la web promocionada www.torrent.es/guiacomercial, hasta gastar el máximo de 50€. Una vez realizadas las compras, presentarán en IDEA'T (C/ Valencia 42), los **tickets de compra**, identificándose con un documento oficial junto con la **foto** con la que ha participado en el concurso, además deberá facilitar un **número de cuenta** donde IDEA'T efectuará el ingreso del importe de las compras realizadas (máximo 50 €). La fecha límite para la entrega de estos premios es el 15 de julio de 2018.

4. Condiciones de los premios

Las personas ganadoras en el sorteo no podrán exigir el pago del premio en otro medio diferente al estipulado en estas bases, ni podrá cambiarlo por un bien o servicio distinto de los indicados como posibilidad de premio, así mismo no será transferible ni negociable.

No podrán participar menores de edad.

El premio se entregará al agraciado en las condiciones descritas, y sin que comporte obligación de realizar ninguna contraprestación adicional a las establecidas en las presentes bases de conformidad con la legislación aplicable.

Los premios estarán sujetos a la normativa fiscal vigente.

Los ganadores de alguno de los premios resultantes del sorteo que se realice el día 13 de junio de 2018 podrán acudir a IDEAT a recoger su premio, en horario de Lunes a Viernes 8 a 14 horas, y como fecha límite hasta el 15 de julio 2018.

Si llegadas la fecha el premiado no se presentase a recoger su premio, determinará que éste queda desierto.

Una vez recogido el premio por cada uno de los premiados, queda cerrada la campaña a todos los efectos, y no podrá ser atendida reclamación alguna por ningún motivo.

IDEA'T se reservará el derecho de difundir el nombre y/o imagen de los ganadores por los medios o formas de comunicación que crea convenientes, durante el tiempo que considere necesario y sin realizar compensación alguna a los mismos. Los nombres de los ganadores podrán ser publicados donde IDEA'T estime conveniente.

4. Resolución de situaciones no previstas

Cuando por circunstancias no imputables a IDEA'T y/o no previstas este documento lo justifiquen, IDEA'T podrá por su sólo arbitrio, cancelar, suspender o modificar total o parcialmente la campaña sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los comerciantes o participantes.

A las presentes bases y campaña le será de aplicación la legislación vigente al respecto.

En todo lo no previsto, IDEA'T podrá resolver o establecer el criterio aplicable, inspirando la solución en el espíritu de la campaña.